

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION CDNAT-2019-600
SALTA, 02 de diciembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.488/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Fisiología Vegetal" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 181/188, la comisión asesora sobre la valoración de la prueba de oposición y antecedentes de los postulantes evaluados, produjo su acta-dictamen estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Dra. Cristina Renata Machado Assefh, 2) Lic. Silvina Carola Gallardo, 3) Ing. Emilce Cristina Farfán, 4) Ing. Fernando Andrés Ceriani, 5) Ing. María Fernanda Martínez Galvez y 6) Ing. Ana Silvia Delgado.

Que obran las notificaciones formales realizadas a los postulantes meritoados, sin que formularan impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 190, la comisión de docencia y disciplina en virtud de lo expresado por la citada comisión, al no observar vicios de procedimiento, ni impugnación alguna, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para este llamado, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de la comisión asesora de fs. 181/188; 2) Designar a la Dra. Cristina Renata Machado Assefh - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Fisiología Vegetal" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central de la Escuela de Recursos Naturales.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16 de fecha 15 de octubre de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación se atenderá con las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (alta inicial por Res. CS 086/17) – actualmente en planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de la comisión asesora a fs. 181/188 y designese a la **Dra. CRISTINA RENATA MACHADO ASSEFH** – DNI N° 31.338.978 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Fisiología Vegetal" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central de la Escuela de Recursos Naturales - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras se disponga de las economías del cargo vacante o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación a las economías generadas por el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (alta inicial por Res. CS 086/17) actualmente en planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Déjese debidamente aclarado a la Dra. Machado Assefh que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

RESOLUCION CDNAT-2019-600

EXPEDIENTE N° 10.488/2019

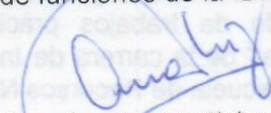
1.

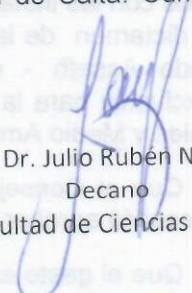
ARTÍCULO 4°.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTÍCULO 5°.- Recuérdense que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a la Dra. Machado Assefh, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Dra. Machado Assefh.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales